

Las obras consisten en la construcción de una estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), así como los colectores para la reunión de los vertidos y el emisario de salida. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento y deshidratación.

La EDAR de Gálvez se sitúa al noroeste del casco urbano a unos 1100 m de distancia. El agua llega a la planta mediante un colector de longitud 1017 m desde el vertido actual, prácticamente paralelo al arroyo del Prado. El agua tratada se restituye a este mismo arroyo.

Las obras afectan al término municipal de Gálvez (Toledo).

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

10.827/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se anuncia la licitación de la contratación del servicio de prevención de riesgos laborales 2006-2008.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 9/4-06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Prevención de riesgos laborales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 95.500 euros.

5. Garantía provisional. No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

b) Domicilio: Avda. Sinforiano Madroñero, n.º 12.

c) Localidad y código postal: 06011 - Badajoz.

d) Teléfono: 924212100 (ext. 2241 y 2168).

e) Telefax: 924212140.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 de abril de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 3 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

2. Domicilio: Avda. Sinforiano Madroñero, n.º 12.

3. Localidad y código postal: 06011 Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

b) Domicilio: Avda. Sinforiano Madroñero, n.º 12.

c) Localidad: 06011 - Badajoz.

d) Fecha: 7 de abril de 2006.

e) Hora: 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)

Badajoz, 23 de febrero de 2006.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

12.109/06. **Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Ampliación del Campo de Vuelos del Aeropuerto de Málaga».**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Ampliación del Campo de Vuelos del Aeropuerto de Málaga», por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en Plaza de la Aduana, s/n, en Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Jaime Alejandro Martínez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

10.831/06. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 10.080).**

El señor Antonio Pagès Real, con domicilio a efectos de notificación en la Seu d'Urgell, ha solicitado el permiso de investigación minera para recursos de la sección C) de la Ley de Minas, rocas ornamentales calcáreas, denominado «Païssa» núm. 10.080 del Registro minero de Catalunya, con una superficie de 5 cuadrículas mineras, que afectan a los términos municipales de Monistrol de Calders y Calders, y delimitada por las coordenadas geográficas (origen meridiano de Greenwich) siguientes:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp	2° 01' 40"	41° 47' 20"
1	2° 01' 40"	41° 47' 00"
2	2° 02' 00"	41° 47' 00"
3	2° 02' 00"	41° 46' 40"
4	2° 01' 20"	41° 46' 40"
5	2° 01' 20"	41° 46' 20"
6	2° 01' 00"	41° 46' 20"
7	2° 01' 00"	41° 47' 00"
8	2° 01' 20"	41° 47' 00"
9	2° 01' 20"	41° 47' 20"
Pp	2° 01' 40"	41° 47' 20"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, para que toda persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, c/ Provença, 339, 1.ª planta, de Barcelona, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 9 de enero de 2006.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Roselló.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12.132/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica línea 20 kV D/C entre Sub. «Itálica» y C.T. «Nudo Presa» en los T.M. de Salteras y La Alhambra en Sevilla.**

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 07/11/2005 ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía en la zona y mejorar la calidad del servicio.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Itálica».

Final: C.T. «Nudo Presa»

T.M. afectados: Salteras y La Alhambra

Tipo: Aérea D/C y Subterránea

Longitud en Km.: L.A.: 1,701, L.S.: 0,817.

Tensión en servicio: 20 kV

Conductores: L.A.: LA-1 10, L.S.: RHZ! 12/20 Kv

H-16 Al

Cable de tierra/óptico: AC/50-OPGW48

Apoyos: Metálicos de celosía Aisladores: U40BS

Referencia: R.A.T: 103412.

Exp.: 235940

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 29 y 30 de marzo de 2006, en los Ayuntamientos Salteras y La Alhambra.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U adoptará la condición de beneficiario.

En Sevilla, a 16 de febrero de 2006.—El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

### Anexo

#### Convocatoria de actas previas a la ocupación

Finca n.º	Titular	Citación		
		Día	Mes	Hora
14,16 y 17 ..... 15 .....	Término Municipal La Algaba			
	Marcelo Zamora Carbonell .....	29	marzo.	11:00
	Manuela Zamora Carbonell .....	29	marzo.	11:30
3,5,7,9,10 y 12 .....	Término Municipal Salteras			
	Juan Pablo, Manuel, Mercedes y Alfonso Lazo Ramos. Usuf. M.º de los Santos Ramos Sainz .....	30	marzo.	11:30

A partir de este punto pasa por la inmediación de unas naves industriales existentes en el Polígono de Las Chafiras, que se cruza entre los apoyos 52 y 59.

Entre los apoyos 54 y 55 se cruza la autovía TF-1 a la altura del pulpo de enlace de las Chafiras (Enlace San Miguel-Los Abrigos), continuando por el margen derecho de la autovía. En el vano 63-64 la línea entra en el T.M. de Abona, después de un recorrido de 3.050 metros en el T.M. de San Miguel de Abona.

Entre el vano 64-65 se vuelve a cruzar la autovía TF-1 para evitar la cercanía al núcleo habitado próximo a la balsa del Valle de San Lorenzo.

La línea cruza la carretera TF-655 entre los apoyos 65 y 66, para dirigirse a Montaña Chineja, rodeándola por el lado mar; cruza de nuevo la TF-655, para evitar la afección al karting club Tenerife, siguiendo un trazado paralelo. Volverá a cruzar la TF-1 en el pulpo de enlace a la urbanización Parque de La Reina (apoyos 69-70-71), continuando paralela a la TF-1 por su lado norte hasta el apoyo n.º 80, donde comienza a separarse de ella, tomando dirección noroeste, llegándose a la TF-28, carretera que debe ser cruzada en las proximidades de la SE de Chayofa.

A continuación se cruza el Barranco de La Arena y el de Chacona, pasando al T.M. de Adeje entre los apoyos 89 y 90, después de un recorrido de 8.700 metros en el T.M. de Arona.

La línea finaliza en la SE Los Vallitos después de un recorrido de 700 metros en el T.M. de Adeje.

#### 2. Subestación Los Vallitos, 220/66 kV.

Zona de 220 kV.

Aparellaje, equipo blindado GIS, formado por:

- 2 celdas de línea de 220 kV.
- 2 celdas de trafo de 220 kV.
- 1 celda de acoplamiento de barras.
- 1 celda de medida.

Zona de 66 kV.

Aparellaje, equipo blindado GIS, formado por:

- 8 celdas de línea de 66 kV.
- 2 celdas de trafo de 66 kV.
- 1 celda de acoplamiento.
- 1 celda de medida.

Parque de transformadores.

2 Transformadores de 125MVA relación 220/66 kV.  
Refrigeración: ONAN-ONAF.

Sistema de funcionamiento: independiente y telemandado.

Protecciones eléctricas, de última generación, para el nuevo transformador.

Protecciones propias del transformador, con disparo simultáneo en 220 y 66 kV.

Anexo: Relación de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle de la Marina, 29, planta 7.ª y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, conforme con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 2006.—El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

12.221/06. *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, sobre «Proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación: Línea de alta tensión 220 kV; doble circuito; central Granadilla-subestación (S.E.) Vallitos en los términos municipales de Granadilla de Abona, San Miguel de Abona, Arona y Adeje y la subestación Los Vallitos, 220/66 kV, en el término municipal de Adeje».*

Solicitada Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, y Declaración de Impacto Ambiental, ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, se somete a información pública la siguiente instalación:

Proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación: «Línea de alta tensión 220 kV; doble circuito; central Granadilla-subestación (SE) Vallitos en los términos municipales de Granadilla de Abona, San Miguel de Abona, Arona y Adeje y la subestación Los Vallitos, 220/66 kV, en el término municipal de Adeje».

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Expediente n.º: SE-2006/035.

Características principales:

1. Línea de alta tensión 220 kV; doble circuito; central Granadilla-subestación (SE) Vallitos.

Línea aérea de alta tensión a 220 kV de tensión nominal, de doble circuito dúplex, equipada con conductores de Aluminio-Alumoweld engrasados, de 516,8 mm<sup>2</sup> de sección (RAIL), y cable de tierra compuesto fibra óptica-alumoweld de 115,24 mm<sup>2</sup> de sección, con aislamiento de cadena de composite doble, sobre 91 torres metálicas galvanizadas. En la zona de influencia de la nueva pista norte del aeropuerto Reina Sofía Tenerife Sur, se instalarán apoyos con cabezas especiales.

El trazado proyectado tiene una longitud de 24.830 metros con su origen en la Central Térmica de Granadilla (T.M. de Granadilla de Abona) y final en la Futura Subestación Los Vallitos (T.M. de Adeje).

En este primer tramo (apoyos 1 al 7) la línea cruza primero el Barranco de las Monjas, y después el de Tagoro, bordeando el Centro Logístico de Mercadota (apoyos 7 al 9), hasta aproximarse a la autopista TF-1, para situarse a una distancia del borde de la autovía de 50 metros aproximadamente, discuriendo paralela a la misma hasta el apoyo n.º 24.

Entre los apoyos 11 y 12 atraviesa sobre la vía de entrada sur al Polígono Industrial de Granadilla, Continúa el trazado paralelo a la autopista, salvando una gasolinera (apoyos 18-19) y varias líneas eléctricas de media tensión.

En el apoyo 24 nos separamos de la autopista para cruzar sobre la carretera TF-64 (apoyos 27-28) a El Médano, pasando entre el Mercado del Agricultor y la gasolinera existente.

Entre los apoyos 26 y 27 se cruza sobre el barranco de Los Calderones, entre el apoyo 30 y 31 el barranco de El Saltadero; entre los apoyos 31 y 32 el barranco de El Conde y entre los apoyos 37 y 38 el barranco de Atogo.

Continúa el trazado paralelo a la autovía TF-1 cruzando, entre los apoyos 40 y 42 el nudo de enlace con la terminal actual del aeropuerto Reina Sofía-Tenerife Sur, y entre los apoyos 48 y 49 la carretera TF-645.

Entre los apoyos 52 y 53 pasa al término municipal de San Miguel de Abona, después de un recorrido de 12.350 metros aproximadamente en el término municipal de Granadilla de Abona.